

ACTA No. 548 – DIRECTORIO del INACOOOP
27/07/2021

En Montevideo, el 27 de julio de 2021 a las 12 horas se reúne el Directorio del INACOOOP.

Asisten de forma online a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Ignacio Cuenca (por Martín Fernández que se encuentra en reunión por INACOOOP), Juan Pablo Dall'Orso (por Andrés Carrasco que se encuentra de licencia por estudio), Juan Justo Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Asisten de forma online como miembros alternos: Daniel Pisani, Gustavo Cardozo y Alejandro Castiglia.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Jurídico y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 547 del 20 de julio de 2021.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones: 2.1.1 Invitación Asamblea CAF.

2.2 Informaciones: 2.2.1 Nota a Coordinadora de Economía Solidaria.

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día: 2.3.1 Reunión en CUDECOOP; 2.3.2 Reunión de Comisión de acompañamiento del FRECCOP; 2.3.3 Aportación cooperativas.

2.4 Solicitudes de reunión.

3. INFORMES

3.1 Resoluciones por delegación: Molino Florida

Vista la solicitud de crédito de fecha 1/7/2021 de la Cooperativa de Trabajo Molino Florida

En ejercicio de las facultades delegadas por resolución del Directorio de fecha 30 de noviembre de 2016 (Acta 341 – Punto 4.3) y de 28 de abril de 2020, **se RESUELVE:**

Otorgar a la Cooperativa de Trabajo Molino Florida un crédito equivalente en pesos uruguayos a U\$S 12.759 a la fecha de su desembolso, pagadero en 18 cuotas mensuales de capital e interés, a una T.E.A. del 18%. El seguimiento se realizará en forma conjunta con el crédito de FONDES INACOOOP, por la dirección competente dentro del Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo

3.2 Informe de recaudación y Declaración Jurada de Prestación Coactiva

Se recibe a Javier Durañona para presentar el informe de recaudación y Declaración Jurada de Prestación Coactiva al 30 de junio de 2021.

3.3 Informe de ejecución presupuestal al 30/06/2021

Javier Durañona presenta el informe de ejecución presupuestal al 30 de junio de 2021.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Prima por antigüedad

Se presenta un informe del Director Ejecutivo sobre la prima por antigüedad que está vigente desde la firma del convenio bipartito el 11 de mayo de 2016.

Como este beneficio actualmente alcanza a auxiliares administrativos y personal de secretaría y categorías análogas, excluyéndose expresamente a los cargos superiores a partir de las direcciones de áreas, se presenta para consideración del Directorio en el marco de la reestructura y teniendo en cuenta que en el ámbito de la negociación de la incorporación de personal proveniente de FONDES-INACOOOP, se fija un beneficio económico transitorio equivalente a la prima por antigüedad, en consideración de los años de su contratación por CONAFIN-AFISA.

El Directorio resuelve extender la prima por antigüedad a todo el personal a partir del mes de agosto inclusive, fecha en que se pone en marcha el proceso de reestructura y entran en vigencia los nuevos contratos de trabajo. En el caso de los contratados por INACOOOP, se debe reconocer la antigüedad desde que comenzaron a prestar servicios, como es el caso de los referentes territoriales.

4.2 Comisión de Salud y Seguridad Ocupacional

Se presenta nuevamente el Reglamento de la Comisión de Salud y Seguridad Ocupacional, con las correcciones sugeridas por el Directorio.

Asimismo, se informa que la Comisión estará integrada por 4 miembros, dos titulares y dos alternos, representantes del Instituto y de los trabajadores.

Los representantes de los trabajadores serán Natalia Morchio en carácter de titular y Alejandra García como alterna.

El Directorio resuelve designar como representantes del Directorio a Ignacio Cuenca y Julio Valdez para integrar esta Comisión junto a José Morales.

4.3 Informe reestructura funcional

Se recibe informe de Gestión Humana, con cambios sugeridos en el marco de la reestructura que viene desarrollando INACOOOP.

Se aprueban las siguientes recomendaciones que regirán a partir del 1 de agosto de 2021:

- El ingreso en planilla de INACCOOP de Martín Pastorino, Claudia De Lisio, Alejandra Piñeyrúa, Cecilia Ferrario, Mercedes Blanco, y todos los técnicos del Programa de Presencia Territorial.
- Que los PPT tengan un coordinador que en principio rotará por orden de antigüedad en forma semestral, con el aval de la Dirección Ejecutiva y que percibirá una partida extraordinaria equivalente 5 hs. semanales mientras esté ejerciendo esa función.
- Que Silvia Belvisi, Agustina Nicola, Marcos Besson y Elena Romero, dejen de facturar al FONDES y comiencen a facturarle a INACCOOP.

El Directorio solicita a Gestión Humana que amplíe información sobre el resto de los cambios propuestos, así como el impacto que tendrían estos cambios.

4.4 Varios

Siendo las 14:00 horas se levanta la sesión.